

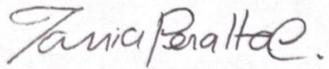
Exp.2022-108
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Informando que en el archivo No. 28 del expediente digital se halla memorial contentivo de respuesta suministrada por COSMEPOP, en virtud de lo ordenado por este despacho dentro de la audiencia realizada el pasado 13 de diciembre del 2022.

Finalmente, se informa que obra en el expediente en el archivo 030. Constancia de NO entrega de oficio a GRUPO PRECOOPERATIVO DE TRABAJO ASOCIADO NISSI ASESORIAS LTDA.

Se encuentra pendiente por fijar fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 CPTSS.

Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Sustanciadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

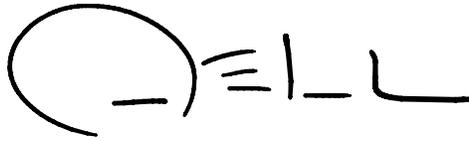
AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, en primer lugar, se incorpora respuesta suministrada por COSMEPOP en virtud a lo ordenado por este despacho dentro de la audiencia realizada el 13 de diciembre del 2022.

A su vez, se deja constancia de NO ENTREGA del oficio a GRUPO PRECOOPERATIVO DE TRABAJO ASOCIADO NISSI ASESORIAS LTDA.

Ahora bien, para efectos de dar continuidad al trámite de la referencia, se considera necesario programar fecha para la diligencia que procede. En consecuencia, se fija el día **VIERNES, VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M)**, data en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, conforme a lo previsto por el artículo 80 CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 019** publicado en el microsítio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **14 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria